



**CEMDES
BCSD-ECUADOR**



*SISTEMA TRANSPARENTE DE INDICES DE
BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES
AMBIENTALES.*

2.008

REGLAMENTO

REGLAMENTO

1. INFORMACION GENERAL, PROCEDIMIENTOS Y EVALUACION

La ecoeficiencia se define como el incremento de productividad acompañado con una disminución en el consumo de recursos energéticos e insumos, así como de una disminución de los desechos y emisiones contaminantes.

Por lo tanto, la ecoeficiencia es un instrumento que debe ser utilizado en la planificación estratégica de desarrollo sostenible, al generar mayor competitividad a cualquier actividad, incrementando notablemente su eficiencia y disminuyendo las amenazas inherentes a los accidentes ambientales.

2. La Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) y el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible del Ecuador (CEMDES), convinieron en constituir un Sistema para monitorear **Índices de Buenas Prácticas** por parte de las empresas que se adscriban a los Principios y que acepten voluntariamente ser evaluados en los siguientes ejes temáticos:

- Administración de la calidad ambiental del entorno.
- Políticas Empresariales para el Desarrollo Sostenible.
- Recursos excepto Energía.
- Eficiencia en Energía.
- Manejo de Residuos.
- Equipo.
- Instalaciones.

3. Con tal efecto, la BVG y Cemdes firmaron un Convenio mediante el cual se establecen objetivos que son los siguientes:

Desarrollar un sistema transparente de prácticas empresariales basada en valores ambientales, que permita a las empresas evaluar su desempeño hacia el desarrollo sustentable en forma permanente, contribuyendo al éxito sostenido de sus negocios. Bajo estas premisas, las empresas que se adhieran a la **INICIATIVA**, serán las que destaquen en responsabilidad ambiental a largo plazo, siendo un referente del desempeño y ganando la credibilidad del mercado.

4. El proceso de Verificación correrá a cargo de CEMDES y tendrá un costo que será de US\$.2.000,00, valor que deberá cancelar la empresa postulante al consultor asignado.

MISIÓN Y ALCANCE

5. Misión

Promover el reconocimiento público, Distinguiendo con una "Acreditación" a las empresas que, habiéndose adscrito a los Principios de Guayaquil, hayan demostrado una gestión a favor del desarrollo sostenible del Cantón.

6. Alcance

En el primer trimestre de cada año, Cemdes hará una convocatoria, a través las páginas web, revistas y publicaciones, de las cámaras de la producción, y podrán participar todas las empresas que coticen en la Bolsa de Valores de Guayaquil.

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

7. El Directorio del Consejo Empresarial aprobará las evaluaciones anuales y los entregará a la Bolsa de Valores de Guayaquil para que su Directorio las apruebe.
8. La lista con los signatarios que cubran el mínimo será publicitada, por parte de ambas instituciones, en los medios de comunicación nacional e internacional.
9. Podrán participar todas las personas, naturales o jurídicas, instituciones o entidades que coticen en la Bolsa de Valores de Guayaquil y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber solicitado por escrito mediante carta, en la que indique la actividad empresarial, al presidente de CEMDES, el documento "FUP" - formato único de presentación que contiene la Matriz del Mecanismo de Diagnostico Empresarial de Sostenibilidad.
- Presentar Nombramiento y RUC de la Persona Jurídica.
- Tener a la disposición del equipo evaluador la información de respaldo contando con su fuente de verificación (ejemplos: informes; pruebas de laboratorios; manifiestos ambientales; facturas de luz, agua y otros similares).

● Presentar una carta que indique que, la empresa autoriza a CEMDES a difundir en publicaciones y/o revistas las estrategias empleadas para ser más ecoeficientes”.

10. La evaluación de la información proporcionada, en EL FORMATO UNICO DE PRESENTACION del Mecanismo Diagnostico Empresarial de Sostenibilidad, se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. CEMDES, verificará la información (Confidencialmente) en inspecciones técnicas a las empresas que cumplan con un puntaje mínimo de NIVEL II.
2. La puntuación que obtenga cada uno de los participantes será fruto del análisis y contraste de la información presentada en los formatos y la realidad que el equipo verificador constate.
3. Luego de la depuración final efectuada, la lista de cumplimientos será enviada a la Bolsa de Valores de Guayaquil para la firma del Certificado de Cumplimiento y posterior y difusión.

11. Los criterios que serán sometidos al proceso de evaluación, están contemplados en los formularios indicados y los resultados detectarán el nivel de gestión sostenible de la empresa, que pueden ser:

Nivel	Rangos	
I	Ausencia de Gestión Ambiental	Entre 0% y 35%
II	Reconocimiento de Gestión Ambiental	De 35% a 65%
III	Gestión Ambiental Adecuada	De 65% a 100%

12. Las empresas con Nivel de Gestión II y III, una vez cumplido el proceso de evaluación, se harán acreedoras automáticamente al Certificado de Cumplimiento y al reconocimiento público por ello, al firmar los Principios de Guayaquil.

13. Las empresas que logren el Nivel de Gestión I recibirán un Informe detallado y confidencial sobre los aspectos que ellos deberán mejorar y el costo aproximado.

14. Las empresas que anualmente quieran someterse a revisión podrán obtener su Certificado Anual permanentemente.

15. Los postulantes del Nivel I podrán postularse anualmente hasta conseguir su "Acreditación" si así lo decidieren.
16. El Formato de Evaluación será el Anexo 1 de este Reglamento en un macro de Excel.
17. Los técnicos asignados para la Evaluación, por parte de las empresas, recibirán capacitación por parte de Cemdes.
18. Los Consultores habilitados para el proceso de Evaluación y/o Verificación están listados en el Anexo 2 y los costos de Evaluación (primera vez) será máximo de US\$.500, y de Verificación (mantenimiento) será máximo de US\$.2000, dependiendo del tipo de operación empresarial.
19. El Formulario Único de Presentación y los indicadores propuestos, son basados en la iniciativa del GRI (Global Reporting Initiative), iniciativa que Guía la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. Por ello los empresarios pueden publicar sus resultados que demuestren el alto nivel de responsabilidad empresarial frente a sus stakeholders, con valores globales, transparencia, neutralidad y mejoramiento continuo.

ESTRUCTURA DEL FUP

	CATEGORÍA CUALITATIVAS	ASPECTOS
	Administración de la calidad ambiental del entorno	
	Políticas empresariales para el desarrollo sostenible	
	Recursos excepto energía	
	Eficiencia energética	
	Manejo de residuos	
	Equipo	
	Instalaciones	

	CATEGORIA CUANTITATIVAS	
	Indicadores de desempeño ambiental	Indicadores adicionales
	Materias primas	
	<p>AB.1. Consumo total de materias primas aparte del agua. Facilitar las definiciones empleadas para los tipos de materias primas. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.</p> <p>AB.2. Porcentaje de materias primas utilizados que son residuos (procesados o no) procedentes de fuentes externas a la organización informante. Se refiere tanto a las materias primas reciclados tras su consumo como a los residuos de origen industrial. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.</p>	
	Energía	
	<p>AB.3. Consumo directo de energía, desglosado por fuentes primarias. Indicar todas las fuentes de energía utilizadas por la organización para sus propias operaciones, así como para la producción y distribución de productos energéticos (como electricidad o calor) a otras organizaciones. Expresarlos en julios.</p> <p>AB.4. Consumo indirecto de energía. Señalar toda la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por la organización informante (por ejemplo, electricidad o calor). Expresarlo en julios.</p>	<p>AB.1. Iniciativas para emplear fuentes de energía renovables y para incrementar el rendimiento energético.</p> <p>AB.2. Huella del consumo de energía (por ejemplo, consumo energético anual durante el periodo de vida) de los principales productos. Expresada en julios.</p> <p>AB.3. Otros usos indirectos (previos/posteriores) de la energía y sus implicaciones, como los desplazamientos de la organización, la gestión del ciclo de vida de un producto y el empleo de materias primas con gran intensidad de energía.</p>
	Agua	
	AB.5. Consumo total de agua	<p>AB.4. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitat afectados de manera significativa por el consumo de agua. Incluir los humedales de la Lista Ramsar y la contribución general a las tendencias ambientales.</p> <p>AB.5. Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como</p>

		<p>porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. Desglosar por región. AB.6. Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua. Incluir aguas residuales y otros tipos de agua utilizados (por ejemplo, el agua de refrigeración)</p>
	Biodiversidad	
	<p>AB.6. Ubicación y extensión de suelo en propiedad, arrendado o administrado en los hábitats ricos en biodiversidad.</p>	<p>AB.7. Extensión total de suelo en propiedad arrendado o administrado, dedicado a actividades de producción o a la extracción. AB.8. Porcentaje de superficie impermeable en relación con el suelo adquirido o arrendado. AB.9. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas y sensibles. (por ejemplo, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas patrimonio universal y reservas de la biosfera). AB.10. Cambios ocasionados en los hábitats naturales como consecuencia de las actividades y operaciones, y porcentajes de hábitat protegido o restaurado. Señalar el tipo de hábitat afectado y su estado de conservación. AB.11. Objetivos, programas y objetivos para proteger y restaurar ecosistemas y especies autóctonas en las zonas degradadas. AB.12. Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN cuyo hábitat se encuentran en las zonas afectadas por las operaciones. AB.13. Unidades empresariales que están operando o tienen previsto operar dentro o en los alrededores de áreas protegidas o sensibles.</p>
	Emisiones, vertidos y residuos	
	Proveedores	
	Productos y servicios	
	Cumplimiento	